

Acta 256/2022: En la ciudad de Carmelo, el día 17 de Noviembre del año 2022, sito en local de calle José P. Varela al 275, siendo la hora 11:00 se constituyen en Sesión Extraordinaria la Sra. Alcalde Alicia Espíndola, los Sres. Concejales: Marienela Arriola, Martín Manitto, Juan José Miguelena y la funcionaria administrativa Marcela Alzogaray. Único punto a tratar: Proyectos Inju/Opp. Hace uso de la palabra la Sra. Alcalde expresando que son Proyectos que los pueden presentar los jóvenes o el Municipio, el llamado ha sido con poco tiempo, si están de acuerdo se leen y se envían los 2 Proyectos que llegaron. Proyecto 1: Nancy de León por Museo Agrícola, nombre del proyecto: Invertí en tu vida minutos activos para vivirla. Proyecto 2: Franco Rossi Ortíz, nombre del proyecto: Remo para todos. Leído los mismos el Municipio de Carmelo con votos positivos de la Sra. Alcalde, de los Sres. Concejales Marienela Arriola, Martín Manitto, resuelven el envío a fin de la participación correspondiente. Se aclara que el Concejal Juan José Miguelena no vota ninguno de los 2 proyectos manifestando que encuentra formidables los mismos pero considera que con el dinero que se ofrece no alcanza para dar cumplimiento, además pregunta: cuando llegó esto? Respuesta: el 7 de Noviembre. Concejal Miguelena: Yo no voy a votar ninguno de los 2 proyectos, recién me entero- Sra. Alcalde: por este tema llamé a Sesión Extraordinaria, se envían ambos proyectos y Opp resuelve. Concejal Marienela Arriola: La idea es mandar los 2 proyectos, cumplimos con el rol de enviarlos. Concejal Juan José Miguelena: Mi firma no acompaña ninguno de los proyectos, por falta de seriedad. Siendo la hora 11:47 se retira el Concejal Juan José Miguelena. A continuación la Sra. Alcalde solicita se efectúe el Acta para Opp, un extracto de lo resuelto en esta Sesión a fin de ser firmada. El Concejal Martín Manitto solicita conste que el primer proyecto es de índole cultural y se encuentra relacionado a la ruralidad por el fin mismo de la institución que presenta el proyecto y el

segundo es con índole netamente deportiva, refiere a un objetivo relacionado al remo, actividad reconocida y propia de la comunidad carmelitana. Se firma el extracto de la presente Acta, la cual se adjutna y siendo la hora 12:00 se da por finalizada la presente Sesión, labrando acta para constancia y las firmas correspondientes.-

